

# DIF

Zapopan

Zapopan Jalisco, 15 de Noviembre de 2022

DIF  
Zapopan

RECIBIDO  
Dirección General

Memorandum C - 060 / 2022

Asunto: Oficio de comisión

Pili

Día 15 Mes 10 Año 22

*Celino*  
DIF  
Zapopan  
RECIBIDO  
Coordinación de  
Nutrición y  
Asistencia Alimentaria  
Día 15 Mes 11 Año 22 H.B. 20

Guillermo Loza Garcilita  
Director de Servicios

Atn. Cinthya Maricela Barrera Naranjo  
Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria



En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Artículo 142 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y en el Capítulo IV artículo 8 fracción II de la Ley de la Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se comisiona al C. Alejandro Martínez Olvera con nombramiento de auditor, para llevar a cabo una revisión al control interno en los movimientos del **Almacén de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.**

DIF Zapopan  
Av. Laurales #1151  
Colonia Unidad, FOVISSSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx

Lo anterior forma parte de los programas de esta Contraloría para la verificación del ejercicio de los recursos con base en la normativa aplicable, así como la evaluación del control interno, el que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable, sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción, obtener información confiable y oportuna así como cumplir con el marco jurídico, correspondiente. En su caso, serán emitidas las recomendaciones pertinentes.

Solicito su valioso apoyo y colaboración para proporcionar a mi comisionado, en forma oportuna, la información y documentación que se lista a continuación, en el entendido de que pudiera ser requerida documentación adicional en el desarrollo de la revisión.

1. Descripción de los procedimientos para el registro de movimientos en el almacén.
2. Información sobre la fecha en que fue realizado el último inventario físico y sus resultados, así como la evidencia de que fue practicado el recuento de existencias.
3. Breve presentación del Módulo del Sistema Electrónico del Control de Almacén.
4. Información sobre si el registro de movimientos en el sistema está actualizado y si no lo estuviera, en qué fecha lo tendrán al corriente.
5. Información sobre si los movimientos en el módulo del almacén, tiene efecto contable y si es automático, con interfase o mediante pólizas contables.
6. Listado del personal responsable de la recepción y entrega de bienes, así como del acceso al registro en el sistema.
7. Disponibilidad de la documentación soporte de los movimientos de almacén de enero a junio de 2022.



*[Handwritten signature]*

Cabe señalar que la documentación e información antes señalada, deberá ser entregada preferentemente en forma física y/o digital al personal comisionado encargado de llevar a cabo la revisión, en tal virtud, reitero su apoyo para contar con lo que se indica, de forma inmediata, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo que nos ocupa en los tiempos programados.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"**



**Armando Villalobos González**  
**TITULAR DE LA CONTRALORIA**



DIF Zapopan  
Av. Laurales #1151  
Colonia Unidad FOVISSSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3636 3444  
www.difzapopan.gob.mx

Ccp. Karla G. Segura Juárez – Directora General del DIF Zapopan  
ARCHIVO  
AVG/AMTZ

